

ALCALDE
D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros

CONCEJALES ASISTENTES
D.Francisco Javier Carmona Ollo
Dña.Nuria Esparza Barrena
Dña.Maria Mar Soto Irigoyen
D.Luis Jesus Albeniz Echeverria
D.Alvaro Nicuesa Santamaria
D.Ramiro Angel Urra Marcotegui
D.Francisco Javier Eraso Andueza
Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIA
Dña.Francesca Ferrer Gea

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

En el Valle de Yerri a 26 de septiembre de 2008, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la sesión de fecha 1 de agosto de 2008 por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

- Resolución de 10 de septiembre de 2008 por la que se aprueba el rolde de contribuyentes del Impuesto de Actividades Económicas por importe de 31.224,67 €
- Resolución de fecha 22 de septiembre por el que se declara concluso el procedimiento administrativo iniciado en fecha 28 de marzo de 2008 por desistimiento del interesado.
- Resolución de fecha 22 de septiembre de 2008 por el que se impone la primera multa coercitiva al titular de la parcela 51 del polígono 17 de Eraul por incumplimiento de la orden de ejecución.
- Resolución de fecha 2 de septiembre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de varias licencias de obras menores en azcona, Bearin, Arizaleta y Lorca.
- Resolución de fecha 8 de septiembre de 2008 por la que se otorga licencia de actividad para varias colmenas en parcelas 283, 479 y 366 del polígono 6.
- Resolución de fecha 4 de septiembre de 2008 por la que se ordena la suspensión de las obras en la parcela 53 del polígono 16 en Bearin.
- Resolución de fecha 18 de septiembre de 2008 por la que se inicia la tramitación del expediente de actividad clasificada de engorde de pollos en parcela 608 y 609 de Zurucuain.
- Resolución de fecha 18 de septiembre de 2008 por la que se tiene por transmitida la titularidad de la licencia de obras de la vivienda sita en la parcela 1 de la UE6 de Bearin.
- Resolución de fecha 18 de septiembre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Zábal y Urbasa.
- Resolución de fecha 18 de septiembre de 2008 por la que se remite al Juzgado de lo contencioso num. 3 de Pamplona el expediente administrativo y se acuerda comparecer y personarse en concepto de demandada en el recurso contencioso-

administrativo num. 204/2008 a instancias de Julio Irigoyen Diez contra Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de abril de 2008.

-Resolución de fecha 18 de septiembre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de 70 m² de la parcela 81 del polígono 6 en Alloz.

-Resolución de fecha 18 de septiembre de 2008 por la que se dispone de un gasto de 400 € por natalidad

-Resolución de fecha 15 de septiembre de 2008 por la que se dispone de un gasto de 400 € por natalidad .

-Resolución de fecha 18 de septiembre de 2008 por la que se concede tarjeta de minusválido.

-Resolución de fecha 24 de septiembre de 2008 por la que se la suspensión inmediata de las obras sin licencia en parcela 263 del polígono 29 en Arizaleta.

-Resolución de fecha 25 de septiembre de 2008 por la que se ordena la incoación de un expediente de disciplina urbanística por obras sin licencia en parcela 263 del polígono 6 en Alloz.

-Resolución de fecha 22 de septiembre de 2008 por la que se aprueba el rolde de contribución rustica y urbana de 2008 por importe de 79.504,80 €

TERCERO.- RATIFICACIÓN DE LA FIRM ADEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PAR ALA REDUCCION DE LA TARIFA DEL Tierra Estella BUS, MEDIANTE PARA DE LA TARJETA ELECTRONICA.

Dada la urgencia, por Resolución de la alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2008 se aprobó el convenio de colaboración por el que se establece la reducción de la tarifa del Tierra Estella Bus cuando el pago se realice por tarjeta electrónica.

Sin debate y por unanimidad , la Corporación ratifica la Resolución de la Alcaldía.

CUARTO.- RATIFICACION DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN POR ELQUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE FINANCIACION DE LA MODIFICACIÓN DEL TRANSPORTE DEL TIERRA ESTELLA BUS.

Dada la urgencia , por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de septiembre se aprobó el convenio de colaboración por el que se establece el sistema de financiación de la modificación de la concesión del transporte regular en la zona de Estella y se la fórmula de reparto.

Sin debate y por unanimidad , la Corporación ratifica la Resolución de la Alcaldía.

QUINTO.- FORMULACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE EL GOBIERNO DE NAVARRA DEL ACUERDO DE FECHA 11 DE AGOSTO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE DE LA MODIFICACIÓN DECRETO FORAL 267/1996 DE 1 DE JULIO EN CONCRETO EL ART. 36 Y FACULTAR AL ALCALDE PARA LA INTERPOSICIÓN DEL MISMO

PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE LA MODIFICACION DEL ART. 36 DEL DECRETO FORAL 267/1996.

Por acuerdo del Gobierno de fecha 11 de agosto se aprobó inicialmente la modificación del Decreto Foral 267/1996 que regula el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de l a Sierra de Urbasa y Andia, en concreto se elimina cualquier

intervención administrativa del ayuntamiento de Yerri en la concesión de licencias para usos y actividades en la sierra.

Se considera que ello vulnera los derechos históricos de Yerri y por lo tanto se propone al Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO

- Manifestar nuestra postura contraria a la modificación del art. 36 del Decreto Foral 267/1996 y solicitar que no se modifique por que es una forma de reconocer ,en el ámbito administrativo, los derechos históricos de Yerri.

-Trasladar este acuerdo a la Consejera de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

-Interponer Recurso de Reposición contra el acuerdo del Gobierno de fecha 11 de agosto por el que se aprobó inicialmente la modificación del Decreto Foral 267/1996 en defensa de los derechos históricos de Yerri y facultar al alcalde para la firma y tramitación del recurso.

Sin debate y por unanimidad se aprueba la propuesta de la Alcaldía.

SEXTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 93 DEL POLÍGONO 4 EN VILLANUEVA DE YERRI, PROMOVIDO POR HNOS SANTAMANIA MUNÁRRIZ.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2008 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 93 del polígono 4 en Villanueva de Yerri y fue publicado en el BON num. 103 de 22 de agosto.

El estudio de Detalle ha sido informado favorablemente por los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento., por lo que sin debate y por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle parcela 93 del polígono 4 redactado a iniciativa de Hnos. Santamaria Munárriz en los mismo términos de su aprobación inicial.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos legales procedentes.

SEPTIMO.- MOCIÓN DE CONDENA DEL ASESINATO POR PARTE DE ETA DEL MILITAR D. LUÍS CONDE DE LA CRUZ EN SANTOÑA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2008

MOCIÓN CONDENA DEL ASESINATO POR PARTE DE ETA DEL MILITAR LUIS CONDE DE LA CRUZ

El Ayuntamiento de Yerri expresa su rotunda condena del asesinato del militar Luis Conde de la Cruz, en el brutal atentado perpetrado en Santoña, en el que han resultado heridas otras personas.

El Ayuntamiento de Yerri quiere transmitir su hondo pesar y solidaridad a los familiares de la víctima, amigos y compañeros del militar asesinado y a los demás heridos confiando en su total y rápida recuperación.

El Ayuntamiento de Yerri desea trasladar su solidaridad y apoyo a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la labor que vienen realizando en la lucha contra la violencia terrorista y en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.

ETA nunca podrá reparar tanto sufrimiento como ha causado a las víctimas y a toda la sociedad, por lo que, además de desaparecer como le reclama la inmensa mayoría de los ciudadanos, habrá de responder de sus crímenes y cumplir con las penas que impongan a los asesinos los Tribunales de Justicia.

El Ayuntamiento de Yerri hace una nueva apuesta por la unidad de las fuerzas políticas y de toda la sociedad para acabar con ETA y para defender los valores de la libertad y la democracia y el respeto a los derechos humanos, entre los que por encima de todos se encuentre el derecho a vivir dignamente sin miedo y sin amenazas de los terroristas.

Por el Grupo Iranzu se presenta la siguiente moción:

Por el grupo Iranzu se presenta para su aprobación la siguiente enmienda del texto: “Desde Yerri, creyendo interpretar el sentir de todos los concejales de nuestra corporación y de los vecinos del Valle, queremos expresar la más enérgica condena repulsa ante todo acto violento a la vez que expresamos el sentimiento de solidaridad a las personas afectadas por la agresión que este atentado supone contra la vida y la libertad de expresión del conjunto de la sociedad que se ve recortada su libertad d y sus aspiraciones de vivir en paz y nuestra más profunda condolencia a las familiar de las víctimas desatentado.”

Se somete a votación la enmienda con el siguiente resultado:

Votos a favor..4

Votos en contra...5

Se desestima

Se procede a votar la propuesta de la Alcaldía

Votos a favor..5

Votos en contra...4

Se aprueba

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

Por el Alcalde se informa que se va a pasar una encuesta a los concejos para que la gente interesada en VPOs se apunte, bien en el Concejo o en el ayuntamiento. Se informa que las actividades del centro cívico están a disposición de los concejales.

Por el Grupo Iranzu se formulan las siguientes preguntas:

-Sobre la Cantera de Vresa, cómo está la situación actualmente. Se contesta por la Secretaria.

-Sobre el tema de la Cantera de Lizarraga, se contesta que es un parque Natural y por Iranzu se solicita que se dirija escrito al Gobierno de Navarra para que informa al ayuntamiento cómo están las autorizaciones.

-Que si ha habido contestación de obras Públicas sobre la acequia que se tapó en la Ctra de Alloz y sobre la vieja carretera por que se ha cedido al Monasterio, qué trámites se ha seguido para ello.

Sobre lo de la acequia se revisará el expediente y se contestará el próximo pleno y sobre la vieja carretera es una cuestión del gobierno de Navarra que es el titular del bien.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14,30 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea